



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0200** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2359119) y agregados.-

PARANÁ, 06 FEB 2020

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N.º 0151 CGE de fecha 30 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a concurso extraordinario de pase, traslado y ascenso de los cargos de Supervisor y Secretario del Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos y Educación Especial, aprobándose el listado de Cargos Vacantes de Supervisores y Secretarios enunciados en los Anexos I y II de la citada norma;

Que es necesario realizar modificaciones en las Zonas de Supervisión de Nivel Primario e Inicial, mencionadas en el Anexo I de la Resolución aludida;

Que corresponde ampliar el Anexo I incorporando un (01) cargo vacante de Supervisor Escolar de Zona del Departamento Federal;

Que asimismo se solicita la modificación parcial del Anexo II, en lo que respecta a la categoría de un cargo de Secretario de la Escuela Primaria N° 75 y datos de la Escuela Primaria N° 6 del Departamento Concordia;

Que tomó intervención la Dirección de Educación Primaria e Inicial, elaborando los informes correspondientes;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el Anexo I "Cargos Vacantes Supervisores de Zona – Nivel Primario" de la Resolución N° 0151 C.G.E. de fecha 30 de Enero de 2020, los siguientes cargos de Supervisor del Departamento Concordia, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO CONCORDIA

1 cargo vacante Supervisor Escolar de Zona – Jubilación ACOSTA Hilda Teresita - ZONA "D"

1 cargo vacante Supervisor Escolar de Zona – Jubilación BUTUS Norma Graciela - ZONA "E"0

ARTÍCULO 2º: Ampliar el Anexo I "Cargos Vacantes Supervisores de Zona – Nivel Primario" de la Resolución N° 0151 C.G.E. de fecha 30 de Enero de 2020, incorporando UN (01) cargo vacante Supervisor Escolar de Zona - Jubilación DE IRIONDO María Rosa, DNI N.º 14.609.418 – Zona "B" del Departamento Federal.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0200** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2359119) y agregados.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3°: Ampliar el Anexo I "Cargos Vacantes Supervisores de Zona – Nivel Inicial" de la Resolución N° 0151 C.G.E. de fecha 30 de Enero de 2020, incorporando las zonas correspondientes a los cargos conforme se detalla a continuación:

CARGOS VACANTES SUPERVISORES DE EDUCACIÓN INICIAL

DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

1 cargo vacante Supervisor Educación Inicial – Jubilación DIAZ, Silvia – DNI N.º 17.459.613 – Resolución N.º 1313/19 CJPYER – **ZONA XIV**

DEPARTAMENTO LA PAZ

1 cargo vacante Supervisor Educación Inicial – Jubilación BELMONTE, Claudia – DNI N.º 18.491.622 – Resolución N.º 2909/19 CJPER. - **ZONA VII**

DEPARTAMENTO VICTORIA

1 cargo vacante Supervisor Educación Inicial – Jubilación GARCILAZO, Silvia – DNI N.º 14.491.824 – Resolución N.º 1442/19 CJPER. - **ZONA III**

ARTÍCULO 4°: Rectificar parcialmente el Anexo II "Cargos de Secretarios – Nivel Primario" de la Resolución N° 0151 C.G.E. de fecha 30 de Enero de 2020, conforme el siguiente detalle:

Donde dice:

Escuela Primaria N° 75 "2 de Abril" NINA - CUE 3003003 - (2ª Categoría – Favorable) – Ricardo Rojas 1350. Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución 591/12 C.G.E.

Debe decir:

Escuela Primaria N° 75 "2 de Abril" NINA - CUE 3003003 - (2ª Categoría – Favorable) – Ricardo Rojas 1350. Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución 0591/12 C.G.E

y Donde dice:

Escuela Primaria N° 6 "Gral. San Martín" - CUE 3000517 - (2ª Categoría – Favorable) – Maipú y Néstor Garat Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución 2262/91 C.G.E.

Debe decir:

Escuela Primaria N° 6 "Gral. San Martín" NINA - CUE 3000517 - (2ª Categoría – Favorable) – Maipú y Néstor Garat – Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2262/91 C.G.E.-

M



Provincia de Entre Ríos

0200

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2359119) y agregados.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial y de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

/Pmt.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS